

esta Delegación del Gobierno de don Nabil Hassan Daddouch hijo de Hassan Daddouch, con domicilio en A. Caracolas, n.º 46, de esta Ciudad, por que a las 16.30 horas del día 16.06.99, por funcionarios pertenecientes a la citada Comandancia que prestaban servicio en el perímetro fronterizo y al realizar un control de vehículos y personas en la carretera de Farhana proximidades mismo control, identificaron al menor Nabil Hassan Daddouch a quien se le intervino oculto en el interior de la cartera la cantidad de TRES GRAMOS DE HACHIS, alegando que dicha sustancia era para su consumo, dicha sustancia ha sido pesada así como confirmada por el Área Funcional de Sanidad de esta Delegación del Gobierno, remitido mediante análisis n.º 210/99 de fecha 29 de junio; se estima que los hechos pueden suponer una infracción tipificada como grave en el artículo 25 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, modificado por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto.

Por lo que, con esta misma fecha, he acordado la incoación de expediente sancionador de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 1398/93 de 04 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, encargándose de la Instrucción del expediente administrativo, la Jefe de Sección Administrativa de esta Delegación del Gobierno D.ª M.ª Dolores Padillo Rivademar, todo ello a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con el art. 42.3 de la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero 1999) el plazo para la resolución de este expediente será de tres meses, transcurridos los cuales se considerará caducado el procedimiento.

El Delegado Acctal. del Gobierno.
Francisco Avanzini de Rojas.

JEFATURA DE TRÁFICO

2040.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285) de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las

resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Ordinario, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el director General de tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el delegado del gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su ejecución por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente, 520040155394, Sancionado, N. Ouass, Identificación, 33957801, Localidad, Melilla, Fecha, 18.6.99, Cuantía, pesetas, 20.000, Euros, 120,20 Precepto, RDL 339/90, Art. 061/3.

Expediente, 520040154766, Sancionado, H. Driss, Identificación, 45271525, Localidad, Melilla, Fecha, 9.6.99, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Expediente, 520040153816, Sancionado, F. Mohamed, Identificación, 45283211, Localidad, Melilla, Fecha, 14.5.99, Cuantía, pese-